

La Alcaldesa Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, con fecha 4 de octubre de 2016, emitió el siguiente:

Decreto de Alcaldía

Vista la convocatoria de la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Haro, adscrita al Grupo C, que se integra en el SubGrupo C1 de acuerdo con el art. 76 y Disp. Transitoria tercera de la Ley 7/2007, de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 21/05/2014, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 67 de fecha 30/05/2014 y Boletín Oficial del Estado número 152 de fecha 23/06/2014.

Vista la Sentencia N° 84/16 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 1 de Logroño de fecha 9/02/2016.

#### RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

N° APELLIDOS, NOMBRE D.N.I.

1. Cubero Elías, Carlos 16.553.619 J
2. Herrera González, Daniel 16.604.776 H
3. Medina Sinjal, Michael Carlos 16.593.548 Z
4. Menéndez Fernández, José Julián 72.787.096 P
5. Romero Martínez, Oscar 16.570.589 D

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo.- Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición, el próximo día 17 de enero de 2017, a las 9.00 horas a.m., en el Centro de Cultura, sito en C/ San Martín, n°1, de Haro.

Tercero.- Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal calificador de las pruebas arriba mencionadas, que son los siguientes:

Presidente:

Titular, D. Eduardo Bozalongo Jalón-Mendiri, Subinspector Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D. Máximo Martínez de Alba, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Haro.

Vocales:

Titular, D. Fernando Fernández Beneite, Comisario Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Logroño.

Suplente, D. Francisco Arasa Julve, Comisario de Policía Local del Ayuntamiento de Logroño.

Titular, D. José Ignacio Rodríguez Maimón, designado a propuesta de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Suplente, D. José Fermín Galilea Pascual, designado a propuesta de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Titular, Guillermo Gómez Ruesgas, Guardia Policía Local del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D. Luis Miguel Gutiérrez Marín, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Haro.

Secretario:

Titular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Mercedes González Martínez, Secretaria General de la Corporación.

Suplente: D<sup>a</sup>. Mónica Valgañón Pereira, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Haro.

Cuarto. Mantener las actuaciones realizadas derivadas del proceso selectivo que en su momento generó la convocatoria de referencia, en los términos siguientes:

Cuarto.1. El nombramiento efectuado a favor del único opositor que superó todo el proceso selectivo mantendrá definitivamente su vigencia al no verse afectado por el procedimiento derivado de la presente ejecución de sentencia y conservará íntegramente sus efectos desde la fecha en que se produjo, no teniendo que realizar ninguna de las fases del proceso selectivo recogidas en las bases.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal y publicarla mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Rioja y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Haro a 5 de octubre de 2016.- La Alcaldesa Presidenta, Laura Rívado Casas.